

EXP-UNC 0054953/2017

VISTO:

La solicitud de Licencia Estudiantil por recidiva de enfermedad crónica del estudiante DE LA FUENTE, María Lara DNI: 33592589 de la carrera de Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades, según consta en el expediente de referencia, y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante presenta la documentación necesaria requerida en la ordenanza 12/2010 del HCS, especificando en el expediente las asignaturas en etapa de cursado 2015, en condición de promocional y regular,

Que la Ordenanza 12/2010 establece en su Artículo 2º Inc. a: *Todo estudiante tendrá la posibilidad de solicitar la licencia en los casos que se mencionan a continuación:*

a) *Embarazo, maternidad o posparto;*

Que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles informa que se ha dado cumplimiento a todo lo establecido por la ordenanza mencionada

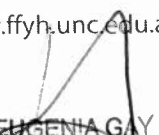
EL DECANO
de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR LICENCIA ESTUDIANTEL por maternidad a la estudiante DE LA FUENTE, María Lara DNI: 33592589 de la carrera de Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades, desde el 06 de noviembre de 2017 hasta el turno de examen de Noviembre de 2018 incluido.

ARTÍCULO 2º: EXTENDER la regularidad de la materia "Antropología en Contextos Urbanos" (N026H), cuyo vencimiento no se encuentra dentro del plazo de la licencia, por el plazo de un período más de exámenes, hasta el turno de examen de Febrero de 2019.

ARTÍCULO 3º: ESTABLECER que la situación académica del estudiante queda en suspenso por el plazo de la licencia, y se renueva el cómputo y las actuaciones a partir de la fecha de finalización de la misma.

www.ffyh.unc.edu.ar


Dra. EUGENIA G. Y.
SUBSECRETARÍA AS. ESTUDIANTILES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

.....
ARTÍCULO 4º: Protocolícese, publíquese en el Digesto de la UNC y archívese.

CÓRDOBA, 05 DIC 2017

RESOLUCIÓN Nº 1448

E.G.


Dr. EUGENIA GAY
SUBSECRETARÍA AS. ESTUDIANTILES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.